

**ORDEN SEPA DE DOMICILIACIÓN DE DÉBITO DIRECTO**

**AUTORIZO** a Fundación Canaria Escuelas Pías Tenerife Quisisana, con CIF G38474185, dirección Santa Cruz de Tenerife, Paseo Escuelas Pías, 31, a efectuar todos los cobros, mediante recibo bancario, recurrente, con Nº de Identificador ES85000G38474185 según exige el Reglamento CE 260/2012.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza a:

- La Fundación a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y
- A la entidad bancaria para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de dicha Fundación.

Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

<b>Nombre del Titular de la cuenta</b>					
<b>DNI</b>					
<b>Dirección/Código Postal</b>					
<b>Población/Provincia/País</b>					
<b>Nombre de la Entidad Bancaria</b>					
<b>Número de cuenta – IBAN</b>					
<b>Código País ISO</b>	<b>DC IBAN 2 dígitos</b>	<b>Entidad 4 dígitos</b>	<b>Oficina 4 dígitos</b>	<b>Control 2 dígitos</b>	<b>Cuenta 10 dígitos</b>
ES					
<b>Firma del pagador</b>					

Le informamos que, mediante la firma del presente documento, consiente el tratamiento de los datos personales facilitados o que nos facilite con la finalidad de realizar una adecuada gestión administrativa y prestarle el servicio solicitado; conservándose durante los plazos establecidos legalmente o, de no existir plazos legales, hasta que el interesado solicite su supresión o revoque el consentimiento otorgado; no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en [www.escuelaspiastenerife.es](http://www.escuelaspiastenerife.es)

## COMPROMISO

Con la firma de este documento deseo colaborar voluntariamente con la Fundación Canaria Escuelas Pías Tenerife Quisisana, entidad sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el nº 109 y CIF G38474185, que persigue fines de interés general, consistentes en:

- a) Conformase como base de relación y consolidación de las distintas entidades de la Comunidad Escolar del Centro y entre éstas y las personas y/o entes exteriores de interés para el Colegio, contribuyendo al desarrollo de sus fines propios.
- b) Colaborar en el desarrollo de la Oferta Educativa del Centro, de forma que pueda devenir "oferta de referencia" a nivel de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- c) Colaborar en el desarrollo de la formación y reciclaje Profesional del Profesorado del Centro y de sus alumnos.
- d) Fomentar actividades con los Padres y Antiguos Alumnos del Colegio Escuelas Pías de Santa Cruz de Tenerife.
- e) Promover y/o colaborar en el desarrollo de las Actividades complementarias y/o culturales en el marco del interés del Colegio.
- f) Promover el carácter confesional y el Ideario de la Escuela Calasancia.
- g) Desarrollar mecanismos económicos y de gestión de apoyo a la consecución- de los objetivos y fines anteriores,
- h) Desarrollar mecanismos asistenciales que acerquen la oferta Educativa del Centro a su base social de destino. Así como articular los complementos de previsión necesarios, para poder, en su caso, asistir a las familias del Colegio con problemas sobrevenidos,
- i) En general, cuantas actividades y acciones puedan redundar en el desarrollo de los fines propios, la coordinación y fomento de cada una de las entidades que conforman esta Fundación y la Comunidad Educativa del Colegio de las Escuelas Pías de Santa Cruz de Tenerife y por ampliación de Demarcación Betania de la Orden Escolapia.

Con tal motivo quiero contribuir, mediante donación irrevocable, con una aportación mensual por el importe que les indico, autorizándoles al efecto a girar los recibos pertinentes contra la cuenta de la que dejo constancia.

**Importe mensual de referencia:** 85,00 euros

Autorizo a que el citado importe se pueda actualizar anualmente, como mínimo, con efectos de 1 de enero conforme a la variación que experimente el Índice general de Precios al Consumo del año anterior. Dicha variación será comunicada con un mínimo de quince días de antelación.

Este compromiso quedará extinguido en el momento en el que el abajo firmante lo comunique oportunamente por escrito.

Firma del pagador: